

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14412 *SANT FELIU DE GUÍXOLS*

Edicto

Susana Ortega Rubio, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Sant Feliu de Guixols al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 696/2019 Sección: E

NIG: 1716042120198111239

Fecha del auto de declaración. 30 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. VOLUNTARIO.

Entidad concursada. Pascual García Serrano, Encarnación Martínez García, con 26440890K, 26463465X.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal: ALBARTO SALAZAR CORTADA, abogado colegiado 900 en el ICAG.

Dirección postal: Masos, 40 Foixà.

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Antoni de Campmany, 15-21-Sant Feliu de Guixols.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sant Feliu de Guixols, 19 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Susana Ortega Rubio.

ID: A210017941-1